

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



0000001



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 02979

3

4

5 RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y

6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

7

ITALCAUCHOS CIA. LTDA.

8

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 352.000,00

9

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 405.000,00

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

MABS

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

20

República del Ecuador el día de hoy martes diez y nueve (19) de agosto del

21

año dos mil ocho, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria

22

Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular

23

Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, el señor Álvaro Burbano Muriel

24

en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de

25

ITALCAUCHOS CIA. LTDA., debidamente autorizado, conforme consta de

26

los documentos que se adjunta como habilitantes.- El compareciente es de

27

nacionalidad colombiana, de estado civil viudo, mayor de edad, domiciliado

28

en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y

*Not. 25
19-08-2008
7.*

1 obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública
2 el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
3 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
4 sírvase insertar una de Resciliación, Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**
6 **OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el
7 señor Álvaro Burbano Muriel en su calidad de Gerente General y como tal
8 representante legal de ITALCAUCHOS CIA. LTDA., debidamente
9 autorizado para elevar a escritura pública este documento.- El otorgante
10 es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil viudo,
11 domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.
12 La compañía Italcauchos Cía. Ltda. se constituyó en esta ciudad de Quito,
13 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, el
14 ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y se inscribió el acto
15 societario, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y
16 cuatro, en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Dos. La compañía
17 aumento su capital y se transformó en compañía limitada, bajo la
18 denominación "ITALCAUCHOS CIA. LTDA."; mediante Escritura Pública
19 de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, celebrada
20 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el nueve de
21 enero de mil novecientos noventa y siete, en el Registro Mercantil del
22 cantón Quito.- Tres. La Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Socios de la compañía celebrada el dos de marzo del dos mil dos,
24 resolvió aumentar el capital social en la suma de US \$ 13.000,00 (trece
25 mil dólares de los Estados Unidos de América), de tal forma que el capital
26 se fijó en la suma de US \$ 33.000,00 (treinta y tres mil dólares de los
27 Estados Unidos de América). En este sentido también se reformaron los
28 estatutos sociales de la empresa; igualmente, resolvió reformar el Artículo

Not. 24

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1000002



1 Décimo Primero de los Estatutos.- Cuatro. Nuevamente la empresa
2 aumentó su capital a US \$ 53.000,00 (cincuenta y tres mil dólares de los
3 Estados Unidos de América), mediante escritura pública otorgada ante el
4 Notario Tercero del cantón Quito, el diecisiete de diciembre de dos mil
5 dos; y se inscribió el aumento de capital en el Registro Mercantil del
6 mismo cantón, el treinta de diciembre de dos mil dos.- Cinco. Por último,
7 la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el
8 cuatro de agosto del dos mil ocho, resolvió resciliar la escritura de
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el ocho de abril de
10 dos mil ocho ante el notario Vigésimo Quinto, Doctor Felipe Iturralde
11 Dávalos; y, aumentar el capital social de la compañía en la suma de US
12 \$ 352.000,00 (trescientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados
13 Unidos de América) de tal forma que el capital se fije en US \$405.000,00
14 (cuatrocientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) en
15 este sentido también resolvió reformar el Estatuto Social de la Compañía.-
16 **TERCERA.- RESCILIACIÓN:** Con los antecedentes expuestos se
17 procede a resciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
18 Estatutos de ITALCAUCHOS CÍA. LTDA. celebrada el ocho de abril de
19 dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor
20 Felipe Iturralde Dávalos; y, acordar un nuevo Aumento de Capital y
21 Reforma de Estatutos, conforme los siguientes términos: **CUARTA.-**
22 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
23 **COMPAÑIA ITALCAUCHOS CIA. LTDA.:** Con los antecedentes
24 expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: Uno) Elevar el
25 capital social de la compañía en la suma de US \$ 352.000,00 (trescientos
26 cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), conforme
27 el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se
28 detalla:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Héctor Gómez	US \$ 10.600,00	US \$ 70.400,00	US \$81.000,00	81.000	20%
Edmundo Burbano B.	10.600,00	70.400,00	\$81.000,00	81.000	20%
Alfonso Charría	10.600,00	70.400,00	\$81.000,00	81.000	20%
Álvaro Burbano	10.600,00	70.400,00	\$81.000,00	81.000	20%
Edmundo Burbano M.	10.600,00	70.400,00	\$81.000,00	81.000	20%
TOTAL	US \$ 53.000,00	US \$ 352.000,00	US \$ 405.000,00	405.000	100%

1 El capital social de la empresa se fija en la cantidad de US \$ 405.000,00
2 (cuatrocientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).- Dos)
3 Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, de la
4 siguiente manera: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital social de la
5 Compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.000,00) dividido en
7 cuatrocientas cinco mil (405.000) participaciones de un dólar de valor
8 cada una.- Tres) De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de
9 Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la
10 Compañía en los siguientes términos: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
11 CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO
12 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
13 405.000,00), pagado conforme el siguiente detalle:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1000003



SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Héctor Gómez	US \$ 81.000,00	81.000	20%
Edmundo Burbano B.	81.000,00	81.000	20%
Alfonso Charría	81.000,00	81.000	20%
Álvaro Burbano	81.000,00	81.000	20%
Edmundo Burbano M.	81.000,00	81.000	20%
TOTAL	US \$ 405.000,00	405.000	100%

1 **QUINTA.- DECLARACIONES:** El Representante Legal, declara bajo
2 juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni
3 de ninguna de sus instituciones.- Todos los socios son de nacionalidad
4 Colombiana.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente
5 instrumento se acompaña: - El Acta de Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Socios de la Compañía celebrada el cuatro de agosto del
7 año dos mil ocho mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento
8 de Capital Social.- - El nombramiento de Gerente General de la Empresa.-
9 Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
10 necesarias para la validez de este instrumento.- Firmado).- Doctor Eduardo
11 Grijalva Pabón, Abogado con matrícula profesional signada con el número
12 dos mil ochocientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-
13 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con
14 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
15 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
16 y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria Suplente, aquel se
17 afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
18 cual doy fe.
19

1

2

3

4

Alvaro Burbano Muriel
ALVARO BURBANO MURIEL

5

GERENTE GENERAL

6

ITALCAUCHOS CIA. LTDA.

7

C.C.

8

9

10

11

12

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

13

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

0000004



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **171314311-1**

ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL

NOMBRES Y APELLIDOS
PASTO/NARINO/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
30 NOVIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO
EXT 18 12259 40914 M

REG. CIVIL
QUITO PCHA-1992-EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Alvaro Burbano
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA

PERSONAL
CC. MARGARITA SAAVEDRA

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

INSTRUCCION
LUIS EDMUNDO BURBANO

FECHA DE EXPEDICION
ALICIA MURIEL

FECHA DE CADUCIDAD
QUITO-19-12-2005

FORMA No. **REN 1568256**
Pch

INV. ENRIQUES

AFP



Yo, el Notario, he verificado y comprobado que el contenido de este documento es verídico y que el CEDULADO es quien se presenta ante mí.

19 AGO 2008

Wanda Cecilia Torres

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA, ECUADOR

370112

Quito, 21 de febrero del 2008

Señor don
Alvaro Francisco Javier Burbano Muriel
Ciudad.-

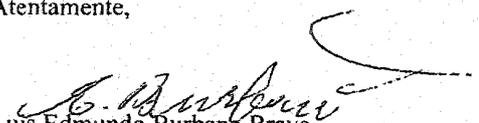
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que el Directorio de la compañía ITALCAUCHOS CIA.LTDA., en reunión de hoy día, designo a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía y por lo tanto su Representante Legal, por un periodo de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

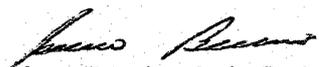
La compañía se constituyo con escritura pública otorgada el 8 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de octubre del mismo año. Mediante escritura publica otorgada el 26 de noviembre de 1996, ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de enero de 1997, la compañía aumento su capital social, se transformo de compañía anomina en limitada, cambio su denominación de Italcauchos S.A. en Italcauchos Cia.Ltda.. y adopto nuevos estatutos

Sus principales atribuciones son las establecidas en él artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales.

Atentamente,

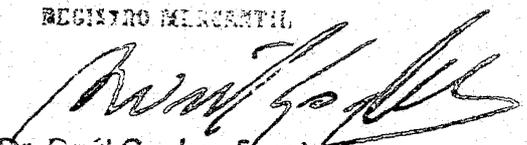

Luis Edmundo Burbano Bravo
PRESIDENTE
C.I. 171314281-6

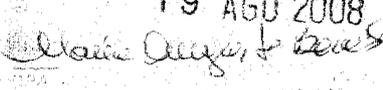
Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ITALCAUCHOS Cia. Ltda.. Quito, 21 de febrero del 2008.


Alvaro Francisco Javier Burbano Muriel
GERENTE GENERAL
C.I. 171314311-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2002..... del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito a 26 FEB. 2008
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

... en virtud de la facultad prevista en el artículo...
... de la Notaría, doy fe que la...
... de número presentado ante...
19 AGO 2008

NOTARIA MERCANTIL QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ITALCAUCHOS CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de agosto de 2008, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas 6366 y Av. el Inca, se reúnen los socios de "ITALCAUCHOS CÍA. LTDA.", y se procede a dejar constancia de los socios que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %
Héctor Gómez	US \$ 10.600,00	20%
Edmundo Burbano B.	10.600,00	20%
Alfonso Charría	10.600,00	20%
Álvaro Burbano	10.600,00	20%
Edmundo Burbano M.	10.600,00	20%
TOTAL	US \$ 53.000,00	100%

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta el señor Edmundo Burbano Bravo y como secretario su Gerente General, señor Álvaro Burbano Muriel, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Resolver sobre la reciliación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 8 de abril de 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos.**
- 2. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos**

El orden del día es considerado por los Socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el orden del día:

- 1. Resolver sobre la reciliación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 8 de abril de 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos.**

Toma la palabra el Sr. Álvaro Burbano Muriel, quien manifiesta a los socios la necesidad de reciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 8 de abril de 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto.

Analizada la propuesta y razones expuestas, los socios la aprueban por unanimidad, por lo que la junta resuelve:

1. Reciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 8 de abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito;

2. Autorizar al Gerente General de la compañía, señor Álvaro Burbano Muriel a realizar cuanto trámite sea necesario para llevar a cabo su implementación.

2. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

Toma la palabra el señor Álvaro Burbano Muriel, quien manifiesta a los Socios la necesidad de capitalizar varias cuentas del pasivo que corresponden a acreencias generadas por préstamos y aportes económicos requeridos a los socios, para no interrumpir la normal operación de la Empresa, en momentos que necesitó de liquidez; el Aumento se implementará a través de la figura denominada "Compensación de Créditos". Las cuentas y valores a utilizar serían las registradas en la cuenta de Pasivo del Balance denominada "Préstamos Socios", a prorrata de su participación en la Compañía por un valor de US \$ 352.000,00 (trescientos cincuenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América).

Analizada la propuesta planteada, los Socios la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 352.000,00 (trescientos cincuenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América) conforme términos sugeridos y mediante la utilización de la cuenta antes indicada, fijando el Capital en la suma de US \$ 405.000,00 (cuatrocientos cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América).

El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Héctor Gómez	US \$ 10.600,00	US \$ 70.400,00	US \$ 81.000,00	81.000	20
Edmundo Burbano B.	10.600,00	70.400,00	81.000,00	81.000	20
Alfonso Charria	10.600,00	70.400,00	81.000,00	81.000	20
Álvaro Burbano	10.600,00	70.400,00	81.000,00	81.000	20
Edmundo Burbano M.	10.600,00	70.400,00	81.000,00	81.000	20
TOTAL	US \$ 53.000,00	US \$ 352.000,00	US \$ 405.000,00	405.000	100

2. Reformar el "Artículo Quinto" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- CAPITAL.- El Capital pagado de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (US \$ 405.000,00) dividido en 405.000 (cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

3. De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos:

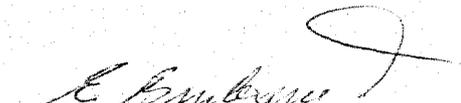
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.000,00), pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Gómez	US \$ 81.000,00	81.000	20
Edmundo Burbano B.	81.000,00	81.000	20
Alfonso Charria	81.000,00	81.000	20
Alvaro Burbano	81.000,00	81.000	20
Edmundo Burbano M.	81.000,00	81.000	20
TOTAL	US \$ 405.000,00	405.000	100

4. Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

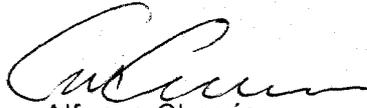
A las 18:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 18:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

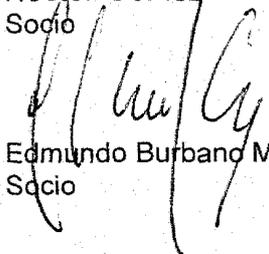
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


 Edmundo Burbano Bravo
 Presidente Ad-Hoc
 Socio


 Alvaro Burbano Muriel
 Gerente General-Secretario
 Socio


 Héctor Gómez
 Socio


 Alfonso Charria
 Socio


 Edmundo Burbano Muriel
 Socio

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



RUC: 1791290313001

RAZON SOCIAL: ITALCAUCHOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/07/884
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS
Número: 6366 Intersección: AV. EL INCA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022400158 Email:
italcauchos@italcauchos.com Teléfono Trabajo: 022400157 Fax: 022400190 Apartado Postal: 1717773 Teléfono
Trabajo: 022412770 Teléfono Trabajo: 089406200

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 20/08/1889
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPORTACION, COMERCIO Y VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL EJIDO Calle: AV
8 DE DICIEMBRE Número: 561 Intersección: TARQUI Teléfono Domicilio: 022509217 Teléfono Domicilio: 022545442
Teléfono Domicilio: 022228743 Fax: 022509217 Teléfono Domicilio: 089498200

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 29/07/1889
NOMBRE COMERCIAL: ITALCAUCHOS C. LTDA FEC. CIERRE: 09/02/2001

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Ciudadela: EL ROSAL Calle: AV BRASIL Número: SN
Intersección: MALDONADO Oficina: S/N

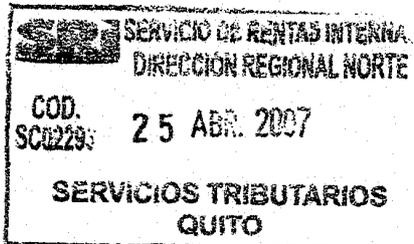
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 25/04/2007 11:04:40



19 AGO 2008

Mano de firma

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

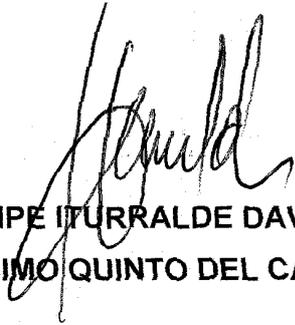
NOTARIO

7000007



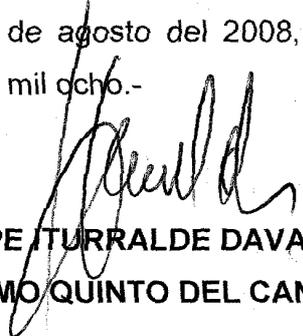
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

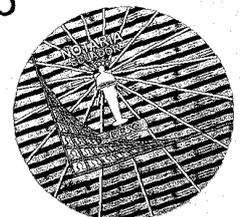
..... gó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida al titular, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía ITALCAUCHOS CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de agosto del dos mil ocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por ITALCAUCHOS CIA. LTDA., el 08 de abril de 2008, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de la RESCILIACION del mencionado contrato, mediante escritura pública celebrada en esta misma Notaria, el 19 de agosto del 2008, que antecede.- Quito, a veinte y ocho de agosto del dos mil ocho.-


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

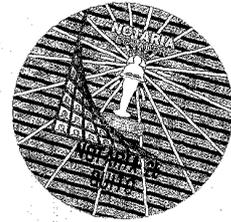
0000008



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.004572 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 31 de octubre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ITALCAUCHOS CIA. LTDA., otorgada el 19 de agosto del 2008, ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a seis de noviembre del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.004572, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ITALCAUCHOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria Vigésimo Quinta de este cantón el diecinueve de agosto del dos mil ocho.- Quito, doce de noviembre del dos mil ocho.-



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



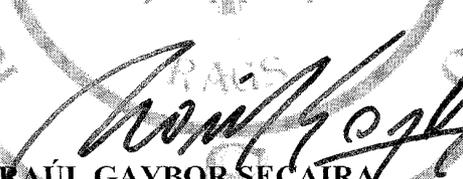


0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de octubre del 2.008, bajo el número **4369** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2721 del Registro Mercantil de veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 5169, Tomo 125; y, No.- 63 del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos noventa y siete, a fs 092, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ITALCAUCHOS CIA. LTDA.**", otorgada el 19 de agosto del 2.008, ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2675**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49928**.- Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/ig.-